

# Para seremi de Medio Ambiente, intervención en Estero de Tongoy «busca otros intereses»



**Leonardo Gros explica que se ha hecho un gran esfuerzo por comunicar que hacerlo artificialmente es ilegal, «pero queda la duda de que efectivamente haya otras motivaciones detrás».**



Cualquier intervención en un humedal debe ser evaluada ambientalmente, por cuanto puede afectar la flora, fauna y calidad de agua del lugar. Justamente lo que está pasando desde agosto del año pasado en el Estero de Tongoy, pronto a ser declarado humedal urbano.

A la fecha van más de 15 intervenciones de manera artificial, culpa de algunos vecinos, cuando lo que sucede en ese espacio, afirma el seremi de Medio Ambiente, Leonardo Gros, es producto de condiciones naturales, «pues debido a la sequía y al existir un caudal menos intenso, se ha obstrui-

do la vía al mar de manera natural, y es lo mismo que ha pasado en los humedales de la región e incluso de regiones cercanas con las mismas características».

Con pala en mano, han abierto zanjias, mezclando el agua dulce con la salada, afectando al ecosistema y sus especies, siendo un sitio de anidación de cisnes, garzas, patos colorados y reales.

Los vecinos argumentan que producto de este cierre, «que se ha dado de manera natural», reitera el seremi, han aumentado las plagas de mosquitos, «pero ya en época más helada su presencia ha disminuido significativamente. Además, el Servicio de Salud ha descartado que la presencia de estos mosquitos pueda generar algún riesgo para la población humana, por lo tanto no existe una alerta desde el punto de vista sanitario que hiciera pensar en la posibilidad de intervenir artificialmente el humedal. Al contrario, lo que existe es la protección a través del Estado de Chile de estos cuerpos de agua, y en este caso en particular, se está tramitando la declaratoria de humedal urbano, del complejo de humedales que se encuentran en las cercanías de Tongoy».

## POR TODAS LAS VÍAS

La ley justamente prohíbe la intervención artificial sin una evaluación ambiental previa, y lo que ha sucedido precisamente en Tongoy, con la acción de algunos, ha traído como consecuencias daños ambientales para las especies que allí habitan.

«Como ministerio, además de iniciar y avanzar en el proceso de declaratoria de humedal urbano, hemos tenido encuentros con la comunidad para capacitarlos, llevando a expertos y científicos que han explicado los impactos negativos de intervenir este estero artificialmente. De igual manera, hemos ido al concejo municipal de Coquimbo a exponer y todos entienden que no es recomendable intervenirlo, pero, sin embargo, algunos grupos más porfiados e insistentes lo han hecho reiteradas veces y se exponen a multas por no respetar la ley».

A juicio del seremi, a estas alturas «todos debieran saber, debido a que se ha hecho un esfuerzo enorme por comunicar esto en múltiples ocasiones, así que nadie podría decir que existe un desconocimiento, por cuanto se ha informado por todas las vías posibles el impacto negativo que tiene una intervención de este tipo y que además corresponde a un acto ilegal».

Junto a Conaf, hay una alianza estratégica para resguardar el espacio con monitores que están orientando a los visitantes, explicándoles cuáles son las prácticas deseadas y no deseadas en cuanto a este territorio, «pero queda la duda si efectivamente hay otras motivaciones detrás, porque con el pretexto de los zancudos, lo que se busca es evitar que se ensanche el espejo de agua, inundando terrenos que sabemos que son inundables porque forman parte del sistema del humedal. Da la sensación, ya que hemos hecho tanto esfuerzo por informar, de que las personas que insisten en abrir la barrera de manera artificial están buscando otros intereses».



■ Carolina Vega, coordinadora local del proyecto GEF Humedales Costeros, explica que esta intervención puede provocar impactos negativos, «pero también en la misma morfología, morfodinámica e hidrodinámica del humedal, porque cuando se abre de mala manera, sin los estudios necesarios, puede ser peor incluso para lo que ellos -las personas- están buscando.

Y tampoco se puede llegar y hacer, toda vez que los humedales tienen una normativa y se debe contar con la autorización ambiental, como presentar una consulta de pertinencia que indiquen lo que se hará y la justificación».